

INCLUSIÓN EDUCACIÓN: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN LA NIÑEZ MIGRANTE, CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

Tatiana Lucero Leal Pabón¹
tatianalucero993@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-8634-5398>
Universidad Francisco de Paula
Santander, Cúcuta Norte de Santander
Colombia

Jessica Lorena Leal Pabón²
jessicaleal23@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8430-2660>
Universidad Simón Bolívar sede
Cúcuta Norte de Santander
Colombia

Andrés Michael Ordoñez Andrade³
andresmichael.oran@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2430-3968>
Universidad Francisco de Paula
Santander, Cúcuta Norte de Santander
Colombia

Recibido: 13/02/2025

Aprobado: 20/03/2025

RESUMEN

El presente artículo para su difusión ofrece una reflexión crítica y situada sobre los desafíos y oportunidades para la inclusión educativa de la niñez migrante en la ciudad de Cúcuta, Colombia. Desde la mirada de un enfoque interseccional y de justicia

¹ Trabajadora Social egresada de la Universidad Francisco de Paula Santander, Especialista en Educación y Atención a la Población Víctima de Conflicto Armado y en Problemática Fronteriza egresada de la Universidad Francisco de Paula Santander, Docente de la Universidad Francisco de Paula Santander.

² Ingeniera de Sistemas egresada de la Universidad Francisco de Paula Santander, Doctora en Educación egresada de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”, Docente de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta, Centro de Crecimiento empresarial e innovación MacondoLab.

³ Trabajador Social egresado de la Universidad Francisco de Paula Santander, Magister en Educación egresado de la Universidad Simón Bolívar, Docente de la Universidad Francisco de Paula Santander.

social, se analizan las barreras estructurales, simbólicas y normativas que limitan el acceso, la permanencia y el bienestar de esta población dentro del sistema educativo, que a pesar de los avances normativos, como la matrícula sin documentos o las rutas intersectoriales de atención, su implementación sigue siendo desigual, fragmentada y muchas veces dependiente del compromiso individual de los actores educativos, persisten obstáculos burocráticos y simbólicos que profundizan la exclusión, entre ellos, prácticas discriminatorias, falta de formación docente en diversidad cultural y una débil articulación entre sectores. La investigación también por su parte, a partir de revisión en documentos y de la literatura, adicional a experiencias pedagógicas significativas, representa como se ha desarrollado la adaptación curricular, el acompañamiento psicosocial y la construcción de protocolos de acogida, que emergen en algunas instituciones educativas como apuestas transformadoras, aunque dispersas y carentes de sistematización. Se destaca la importancia del principio de corresponsabilidad, entendida como una estrategia de gobernanza colaborativa que convoca no solo al sector educativo, sino también a salud, protección social, cooperación internacional y organizaciones comunitarias. La inclusión, no puede reducirse a la cobertura normativa ni a soluciones asistenciales, debe implicar el reconocimiento pleno del otro, la transformación de las prácticas cotidianas y la generación de condiciones estructurales para una educación digna, en este ámbito, Cúcuta se presenta como un micro escenario que interpela el modelo educativo vigente y plantea la necesidad urgente de construir una escuela que no solo reciba, sino que también reconozca, valore y transforme con la diversidad.

Palabras clave: Niñez migrante; inclusión educativa; barreras estructurales; corresponsabilidad institucional.

**INLUSION IN EDUCATION:
CHALLENGES AND OPPORTUNITIES FOR MIGRANT CHILDREN,
CÚCUTA NORTE DE SANTANDER**

ABSTRACT

This article offers a critical and situated reflection on the challenges and possibilities for the educational inclusion of migrant children in the city of Cúcuta, Colombia. From the perspective of an intersectional and social justice approach, it analyzes the structural, symbolic and normative barriers that limit the access, permanence and well-being of this population within the educational system, which, despite normative advances, such as undocumented enrollment or intersectoral care routes, their implementation continues to be unequal, fragmented and often fragmented, their

implementation continues to be unequal, fragmented and often dependent on the individual commitment of the educational actors, bureaucratic and symbolic obstacles persist that deepen exclusion, including discriminatory practices, lack of teacher training in cultural diversity and weak articulation between sectors. The research, based on a review of documents and literature, in addition to significant pedagogical experiences, shows how curricular adaptation, psychosocial accompaniment and the construction of reception protocols have been developed in some educational institutions as transforming initiatives, although scattered and lacking systematization. The importance of the principle of co-responsibility is highlighted, understood as a collaborative governance strategy that brings together not only the education sector, but also health, social protection, cooperation and social welfare.

Keywords: Migrant children; educational inclusion; structural barriers; institutional co-responsibility.

INTRODUCCIÓN

Cúcuta, municipio del departamento de Norte de Santander, ha sido históricamente una ciudad marcada por el intercambio transfronterizo, los vínculos culturales con Venezuela y las tensiones propias de las zonas limítrofes, ahora bien, en la última década, este carácter de frontera ha adquirido una nueva densidad humana y social, con el colapso del modelo económico venezolano y el deterioro de su institucionalidad democrática, Colombia se ha convertido en el principal destino de millones de personas migrantes, y Cúcuta, por su cercanía geográfica e importancia estratégica ha absorbido un peso migratorio significativo, con base a los datos registrados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2023), al cierre de 2023, se estimaba que 219.415 personas venezolanas residían en la ciudad,

cifra que representa el 64,9 % del total de migrantes asentados en Norte de Santander.

Este fenómeno migratorio ha sido caracterizado como una de las más grandes crisis humanitarias del continente en las últimas décadas, con más de 7,9 millones de personas desplazadas desde Venezuela hacia diversos países de la región (Plataforma R4V, 2024). A diferencia de otras oleadas migratorias, este éxodo ha involucrado una alta proporción de familias, niños, niñas y adolescentes, lo que ha planteado retos complejos para los sistemas educativos, de salud y protección en Colombia, con especial énfasis en el caso de la niñez, los desafíos no se agotan en el acceso a servicios básicos, sino que tocan el núcleo mismo del sentido de pertenencia, del derecho al futuro, del lugar que se les asigna o se les niega dentro del proyecto social de país.

En el ámbito educativo, el crecimiento exponencial de la matrícula de estudiantes migrantes ha sido evidente, si se observa la evolución desde 2017, apenas 796 estudiantes venezolanos estaban registrados en instituciones educativas de Cúcuta; para el año 2024, la cifra superó los 9.300 alumnos (El País, 2024), a nivel nacional, el Ministerio de Educación reportó un aumento de 34.000 a más de 606.000 estudiantes venezolanos entre 2018 y 2023 (R4V, 2024), este datos demuestran un incremento que refleja la voluntad política de responder al fenómeno migratorio, pero también expone los límites estructurales del sistema educativo, particularmente en regiones históricamente marginadas como la zona de frontera, las instituciones educativas públicas de Cúcuta enfrentan hoy una carga significativa: aulas

desbordadas, escasez de docentes, limitaciones en los programas de alimentación escolar y una infraestructura que no creció al mismo ritmo que la demanda

La inclusión educativa de la niñez migrante, en este contexto, adquiere relevancia no solo desde la perspectiva jurídica, como derecho humano protegido por la Constitución Política de Colombia (1991) y la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1989), sino como elemento central para la integración social, la reconstrucción de la dignidad y la construcción de ciudadanía, en un inicio Colombia ha dado pasos importantes en este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), junto con Migración Colombia y organizaciones internacionales, ha impulsado lineamientos que permiten la matrícula sin necesidad de documentos migratorios y han promovido acciones orientadas al reconocimiento de trayectorias escolares y a la adaptación curricular (MEN & Migración Colombia, 2021).

Teniendo una perspectiva crítica, es posible preguntarse si la población se encuentra ante una forma de inclusión vaciada de contenido, en la que se cumple el protocolo normativo sin transformar las prácticas cotidianas ni interrogar los imaginarios sociales, como Fraser (2006) advierte, una justicia social efectiva requiere de la redistribución de recursos y del reconocimiento de las identidades y trayectorias de los sujetos, por eso hablando de la niñez migrante, este reconocimiento suele estar ausente o condicionado por estereotipos que los representan como “carga” o como “otros temporales”, esta forma de exclusión, como ha señalado Bauman (2004), es propia de una modernidad líquida, donde los vínculos se debilitan y la gestión de las diferencias se convierte en una lógica de contención más que de acogida

A partir de estas tensiones, este artículo propone una reflexión crítica y situada sobre los desafíos y oportunidades para la inclusión educativa de la niñez migrante en Cúcuta, el propósito no es únicamente visibilizar las barreras estructurales, como la falta de documentación, la infraestructura escolar insuficiente o la ausencia de formación docente en temas de movilidad humana, es rescatar experiencias institucionales y comunitarias que están operando como respuestas significativas, aunque muchas veces invisibilizadas por los discursos oficiales, se parte de la convicción de que una educación verdaderamente inclusiva no se decreta: se construye en el día a día, en las aulas, en la relación pedagógica, en la mirada con la que se nombra o se margina al otro.

Las preguntas que guían esta reflexión son las siguientes: ¿Qué implica, en la práctica, incluir a un niño o niña migrante en una escuela pública cucuteña? ¿Qué barreras estructurales, simbólicas y afectivas persisten más allá de la matrícula? ¿Cuáles son las prácticas pedagógicas, institucionales o comunitarias que pueden potenciar una inclusión educativa sostenida, intercultural y transformadora? A través de estas preguntas se busca articular elementos normativos, testimonios de experiencias locales, referentes teóricos y propuestas que tensionen el modelo educativo vigente, abriendo caminos hacia una escuela que no solo reciba, sino que también reconozca, valore y construya con los otros.

BASE CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Abordar la inclusión educativa en escenarios marcados por la movilidad humana implica precisar con rigor los conceptos que atraviesan esta realidad compleja, por eso cuando el foco se dirige hacia la niñez migrante, esta tarea se vuelve aún más exigente, por lo que es importante conocer su estatus jurídico, pero de igual manera se requiere atender las dimensiones pedagógicas, sociales y culturales que influyen en la experiencia escolar. Esta sección se orienta, por tanto, a relacionar los fundamentos conceptuales que sostienen el enfoque adoptado en este artículo, al tiempo que organiza y contextualiza los marcos normativos, tanto nacionales como internacionales, que reconocen y regulan el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en situación migratoria.

Inclusión educativa de la Niñez migrante

Se entiende por niñez migrante a aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido desplazados de su país de origen, ya sea con sus familias o en condición de acompañamiento limitado, como resultado de situaciones tan diversas como crisis humanitarias, pobreza estructural o persecución política. Suárez-Orozco, Abo-Zena y Marks (2015) abren el debate de que esta población enfrenta un proceso de adaptación múltiple que implica transitar por nuevas instituciones, lenguas, códigos culturales y, en muchos casos, enfrentar entornos atravesados por la indiferencia o la exclusión, no se trata de un grupo homogéneo, ni en sus trayectorias ni en sus necesidades, la niñez migrante comparte condiciones de alta vulnerabilidad que demandan respuestas diferenciadas desde el aparato institucional.

La noción de inclusión educativa ha experimentado una transformación significativa en las últimas décadas, inicialmente vinculada a la integración de estudiantes con discapacidad, ha ido ampliando su alcance hasta posicionarse como un principio orientador de la reforma educativa, centrado en acoger y responder a la diversidad del estudiantado en su sentido más amplio. Ainscow y Miles (2008) la definen como “el proceso de aumentar la participación de los estudiantes en la cultura, el currículo y las comunidades de las escuelas, y de reducir su exclusión de la misma”, esta visión trasciende la mera presencia física en el aula, al poner el foco en el reconocimiento de las diferencias culturales, lingüísticas y sociales como componentes inherentes al derecho a una educación de calidad.

En América Latina, y de manera particular en Colombia, esta población ha permanecido durante largo tiempo en los márgenes de las políticas educativas, su presencia, cada vez más visible debido al crecimiento sostenido de los flujos migratorios en la última década, no ha sido suficiente para generar mecanismos de atención coherentes ni sostenibles, por ende la categorización legal y pedagógica de esta población como sujeto de derecho específico no solo responde a una deuda histórica, sino que se configura hoy como un imperativo jurídico, ético y político de primer orden.

Cuando se aborda la situación de la población migrante, el concepto de inclusión adquiere nuevas capas de complejidad, se debe responder adecuadamente, lo cual implica considerar trayectorias escolares fragmentadas, experiencias de desarraigo, pérdidas afectivas asociadas al proceso migratorio, y condiciones estructurales de desigualdad que no siempre son visibles en las estadísticas, esto

conlleva a diseñar políticas y prácticas inclusivas requiere una revisión profunda de las respuestas pedagógicas y normativas que se están ofreciendo. Como alerta Arnaiz (2012), el enfoque inclusivo exige interrogar tanto las prácticas cotidianas dentro del aula como las estructuras organizativas y los marcos jurídicos que configuran el sistema educativo en su conjunto.

CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Este concepto alude al principio según el cual la garantía de los derechos de la niñez incluido el derecho a la educación no recae únicamente sobre el sector educativo, se enfatiza en que debe ser asumida de manera articulada por diversos actores institucionales y sociales: salud, protección, cooperación internacional, autoridades locales y la propia comunidad. La corresponsabilidad, como lo plantea Vergara (2019), implica un “modelo de gobernanza colaborativa orientado a la protección integral”, donde los derechos se gestionan en red y no por compartimentos estancos, de tal manera que al hablar de la niñez migrante, la falta de coordinación entre instituciones produce vacíos críticos, como dificultades para acceder a servicios de salud mental, retrasos en procesos de regularización, o ausencia de rutas de protección frente a violencia o explotación, por eso, hablar de inclusión educativa sin hablar de corresponsabilidad es desconocer la naturaleza intersectorial del problema.

BIENESTAR EMOCIONAL

La inclusión no se agota en la matrícula ni en los logros académicos como investigaciones como la de (Poveda & Jiménez, 2020) quienes visibiliza que los estudiantes migrantes requieren entornos emocionalmente seguros, donde su historia, su lengua, sus acentos y sus temores puedan ser acogidos sin burla ni indiferencia, hablando de bienestar, sabemos que es un tema subjetivo, que se refiere a esa experiencia de sentirse parte, ser escuchado, encontrar apoyo afectivo, y no solo cumplir una rutina escolar. Incluir este concepto permite elevar la mirada más allá de la cobertura y enfocarse en la calidad del vínculo pedagógico y de la experiencia escolar, que en muchos casos es la única ancla de estabilidad que tienen estos niños y niñas.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

El derecho a la educación está consagrado como un derecho fundamental en múltiples instrumentos jurídicos, dando una mirada a nivel nacional, el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia (1991) establece que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”, este mandato se articula con la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), que en su artículo 28 establece que “los niños, niñas y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo o refugiados tendrán derecho a la educación sin ningún tipo de discriminación”. Sin embargo, la brecha entre el marco normativo y la práctica

cotidiana evidencia que la garantía del derecho a la educación requiere más que lineamientos jurídicos, realmente exige compromiso institucional, formación docente y articulación intersectorial.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL

La Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1989), ratificada por Colombia, obliga al Estado a garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad, sin importar nacionalidad o estatus migratorio. Así mismo, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ONU, 1990), en su artículo 30, afirma que los hijos de trabajadores migrantes tienen derecho a recibir educación en igualdad de condiciones con los nacionales del país receptor.

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018) incluye compromisos explícitos sobre el acceso a la educación para personas migrantes, haciendo énfasis en la niñez y la adolescencia. En el plano regional, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha emitido resoluciones que instan a los Estados miembros a adoptar políticas inclusivas para garantizar el derecho a la educación en contextos de movilidad humana, reconociendo su carácter prioritario en la infancia.

Colombia ha avanzado en la implementación de políticas públicas orientadas a garantizar este derecho. El Ministerio de Educación Nacional ha expedido directrices como la Circular 16 de 2018 y la Resolución 12380 de 2018, donde se

establece que ningún menor de edad podrá ser excluido del sistema educativo por falta de documentos migratorios. Además, se han diseñado rutas de atención en alianza con organismos internacionales como ACNUR, UNICEF y OIM, buscando articular el enfoque de derechos con las capacidades del sistema educativo.

REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LOS DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LA NIÑEZ MIGRANTE

Barreras estructurales y culturales para el acceso y permanencia escolar

La escolarización de la niñez migrante en Colombia, y en particular en ciudades fronterizas como Cúcuta, se enfrenta a barreras que no se limitan al acceso inicial a la matrícula, las dificultades van más allá y están ancladas tanto en estructuras administrativas como en prácticas culturales que terminan condicionando la experiencia educativa, si bien el Ministerio de Educación Nacional ha establecido normativas que garantizan el derecho a la educación independientemente del estatus migratorio (Rincón Peña & Hernán, 2019), en el terreno práctico las instituciones educativas suelen exigir documentos que las familias migrantes no tienen a su alcance, como lo son, registros civiles colombianos, cédulas de extranjería u otros soportes oficiales, lo que deriva en exclusiones silenciosas, demoras prolongadas y, en no pocos casos, interrupciones significativas en los procesos escolares (Avendaño Castro et al., 2023).

A estas trabas administrativas se suman barreras de carácter simbólico, entre ella encontramos la discriminación, la xenofobia y los estigmas asociados a la

población migrante afectan de manera directa tanto la vivencia escolar como el bienestar emocional de los niños y niñas, en estudios realizados en Norte de Santander se hace visible cómo estudiantes venezolanos son frecuentemente etiquetados como “diferentes” o “conflictivos”, lo que acaba traducándose en aislamiento dentro del aula y en menor participación en actividades académicas y recreativas (Summers, Crist & Streitwieser, 2022). Esta exclusión, aunque en muchos casos no obedece a una intención explícita, está ligada a la ausencia de formación del personal docente en diversidad cultural e interculturalidad, limitando con ello las oportunidades de construir entornos realmente inclusivos.

Las limitaciones estructurales del sistema educativo colombiano no solo persisten, sino que se ven intensificadas ante el incremento sostenido de la población migrante. Como advierten López Villamil et al. (2018), la llegada masiva de estudiantes extranjeros ha superado la capacidad operativa de muchas instituciones, particularmente en municipios históricamente afectados por restricciones presupuestales, aulas saturadas, escasez de materiales didácticos, servicios escolares insuficientes, como comedores y la ausencia de personal debidamente formado para atender a poblaciones diversas configuran un entorno que no favorece la permanencia ni el aprendizaje, tales condiciones impactan por igual a estudiantes migrantes y nacionales, reproduciendo desigualdades ya existentes.

En ciudades como Cúcuta, donde convergen procesos de desplazamiento interno y migración transfronteriza, el sistema educativo cumple una función de contención social que, sin embargo, resulta limitada y frágil, Vega (2013) insiste en la necesidad de comprender el fenómeno migratorio desde una perspectiva

interseccional, capaz de reconocer que estos niños y niñas no ingresan al aula en condiciones de igualdad, la pobreza, el desarraigo, la acumulación de exclusiones institucionales y la fragilidad de los vínculos comunitarios acompañan sus trayectorias educativas desde el primer día. Ignorar estas dimensiones equivale a reforzar las barreras de acceso y a negar, en la práctica, el derecho a una educación verdaderamente inclusiva.

En este escenario, asegurar el derecho a la educación de la niñez migrante exige mucho más que eliminar barreras administrativas, implica, también, cuestionar y transformar las condiciones estructurales que reproducen la desigualdad, así como los imaginarios sociales que siguen ubicando al migrante como “otro” ajeno, tolerado pero no plenamente reconocido, sin estos cambios, lo que se ofrece corre el riesgo de ser apenas una inclusión formal, vacía de contenido y ajena a la vivencia real del sujeto. Fraser (2006) advierte sobre este tipo de paradojas, que cuando el reconocimiento jurídico no viene acompañado de una redistribución de recursos ni de una transformación cultural, lo que se garantiza en los papeles rara vez se convierte en una experiencia educativa digna, equitativa o significativa.

PRÁCTICAS INCLUSIVAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Ante las numerosas barreras que enfrentan niños, niñas y adolescentes migrantes en el ámbito escolar, algunas instituciones educativas en Colombia han comenzado a desarrollar prácticas inclusivas que, aunque todavía dispersas y de

alcance limitado, abren un horizonte posible de transformación pedagógica, estas experiencias, lejos de agotarse en el cumplimiento normativo, buscan construir una escolaridad que sea vivida como experiencia digna, emocionalmente segura y culturalmente significativa, la inclusión, en este sentido, no se reduce al acceso formal, sino que se construye en los gestos cotidianos, en la acogida, el acompañamiento y la adaptación de los procesos de enseñanza.

Entre las estrategias más reconocidas se encuentra la implementación de protocolos de ingreso y ambientación dirigidos a estudiantes migrantes, con el propósito de establecer vínculos afectivos desde el primer momento de contacto con la institución, Restrepo-Pineda et al. (2024) documentan cómo, en distintas regiones del país, escuelas públicas han promovido actividades como jornadas de integración cultural, talleres sobre diversidad, y esquemas de tutoría entre pares, dichas acciones, aunque modestas, permiten suavizar la transición hacia el sistema escolar colombiano, reducir el sentimiento de extrañeza y abrir espacios para el reconocimiento mutuo.

La adaptación curricular ha emergido como uno de los espacios clave para la innovación educativa, especialmente en aquellas escuelas donde la matrícula migrante representa un porcentaje significativo, algunas instituciones han comenzado a flexibilizar sus criterios de evaluación, incorporar contenidos vinculados a la experiencia migratoria en los planes de área, y reconocer los saberes previos de los estudiantes que provienen de otros contextos escolares, podemos decir que si bien estas acciones aún son incipientes y muchas veces dependen de iniciativas individuales, apuntan hacia un cambio de enfoque que valora la trayectoria del

estudiante más allá de la homogeneidad curricular, para Velandia Galindo (2024) advierte que para que estas prácticas se consoliden, es indispensable contar con un compromiso pedagógico sostenido por parte del cuerpo docente, así como con respaldo institucional que permita su sistematización y permanencia en el tiempo.

Paralelamente, el acompañamiento psicosocial se ha convertido en una necesidad latente, dada la complejidad emocional que atraviesa la experiencia migratoria en la infancia: duelos no elaborados, rupturas familiares, antecedentes de violencia o incertidumbre frente a la situación legal son solo algunas de las cargas que los niños y niñas llevan consigo al aula, para dar respuesta a esta realidad, instituciones educativas han comenzado a desarrollar propuestas pedagógicas centradas en el cuidado, fundamentadas en el concepto de “tacto pedagógico”, una noción, entendida como una forma de presencia afectiva que se expresa en gestos concretos de reconocimiento y protección emocional, ha permitido resignificar el vínculo docente-estudiante desde una ética de la dignidad (Rodríguez Gómez et al., 2024). No se trata aún de una práctica generalizada ni formalmente institucionalizada, su existencia da cuenta del poder transformador de una pedagogía que se sitúa con sensibilidad y responsabilidad frente al dolor del otro.

Ahora bien, tal como advierten Aliaga-Sáez et al. (2023), muchas de estas prácticas por valiosas que sean, descansan en el compromiso individual de los docentes, en su sensibilidad personal más que en una política estructurada, la ausencia de lineamientos claros, espacios sistemáticos de formación y mecanismos de seguimiento impide su consolidación, limita su impacto a corto plazo y contribuye a profundizar la distancia entre el discurso inclusivo que promueven las políticas y la

realidad concreta que se vive en las aulas, de esto se puede concluir que el desafío no es solo replicar buenas prácticas, sino garantizar las condiciones institucionales que les den continuidad y sentido colectivo.

LA CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Garantizar la inclusión educativa de la niñez migrante no puede entenderse como una tarea exclusiva del sistema escolar, su realización requiere de un entramado más amplio, donde confluyan de forma efectiva el sector educativo, los servicios de salud, la protección social, la cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil, podemos decir que este principio de corresponsabilidad no es solo una aspiración ética, está arraigado en el enfoque de protección integral de derechos que orienta el marco normativo colombiano, y representa una condición estructural para avanzar en el acceso, la permanencia y el bienestar escolar de esta población.

Ahora bien, la articulación entre estos actores sigue mostrando fisuras importantes, se observó que distintos estudios coinciden en que los esfuerzos interinstitucionales suelen operar con niveles preocupantes de informalidad, fragilidad e incluso con una carga simbólica que rara vez se traduce en acciones sostenidas, las coordinaciones entre entidades estatales, agencias internacionales y actores comunitarios se ven condicionadas por relaciones jerárquicas, donde el conocimiento

local , aunque convocado rara vez es reconocido como legítimo ni incorporado en el diseño de las intervenciones (Díaz-Ríos et al., 2024).

Colombia ha logrado avances normativos importantes con relación a la garantía del derecho a la educación para la población migrante, entre las medidas adoptadas se encuentran la posibilidad de matrícula sin documentación formal, la asignación prioritaria de cupos escolares y el diseño de rutas intersectoriales de atención, estas disposiciones, al menos en lo normativo, reflejan una voluntad de inclusión alineada con principios de protección internacional, pero en la realidad la distancia entre el marco legal y su implementación efectiva continúa siendo considerable, desde el nivel local, se evidencian limitaciones persistentes: carencia de recursos técnicos y humanos, dificultades operativas y una apropiación institucional desigual de las políticas establecidas.

En territorios de frontera como Cúcuta, estos desafíos adquieren mayor intensidad, las administraciones locales se enfrentan a una demanda social creciente sin contar con los recursos presupuestales necesarios para dar respuesta efectiva, la sobrecarga institucional, unida a la falta de autonomía decisoria, limita la posibilidad de generar respuestas integrales y sostenidas, Weihmayer (2023) observa que, si bien existe un marco de corresponsabilidad en la atención humanitaria, este tiende a reproducir relaciones verticales entre el gobierno central y los entes territoriales, lo que reduce los márgenes de diálogo horizontal y dificulta la construcción de respuestas contextualizadas.

Desde la práctica cotidiana, tanto docentes como comunidades educativas han manifestado la urgencia de tejer redes de apoyo territorial que integren

organizaciones sociales, equipos psicosociales, liderazgos comunitarios y entidades públicas, este foco no parte únicamente de una preocupación pedagógica, sino de una comprensión más amplia del proceso de integración de la niñez migrante, el aula, por sí sola, no basta, es importante tomar en cuenta la experiencia escolar, está estrechamente conectada con condiciones externas: salud, justicia, protección emocional, que, cuando no están articuladas, terminan constituyéndose en barreras estructurales que afectan profundamente la trayectoria de vida de estos niños y niñas (Avendaño Castro et al., 2023).

Avanzar hacia una inclusión educativa efectiva requiere ir más allá del enfoque sectorial fragmentado, implica construir formas de gobernanza colaborativa donde las responsabilidades no solo se distribuyan entre niveles del Estado, deben incorporar activamente el saber, la experiencia y la acción de actores comunitarios, la transformación institucional debe estar acompañada por políticas sostenidas de formación docente en temas de movilidad humana, el fortalecimiento de las capacidades locales, la generación de indicadores que reflejen las múltiples dimensiones de la inclusión, y la creación de espacios reales de participación ciudadana en la formulación y monitoreo de políticas públicas, esta situación no se trata solo de integrar a más estudiantes, sino de redefinir las condiciones que hacen posible su permanencia, bienestar y reconocimiento pleno dentro del sistema educativo.

CONSIDERACIONES FINALES

La inclusión educativa de la niñez migrante en Cúcuta constituye uno de los retos más complejos y urgentes del escenario fronterizo colombiano, más allá de los avances normativos que reconocen el derecho a la educación sin distinción de estatus migratorio, los hallazgos de este estudio revelan una realidad profundamente desigual, la inclusión, tal como se materializa hoy, continúa siendo fragmentaria, frágil y, en muchos casos, condicionada por barreras que desbordan el ámbito educativo, las deficiencias en infraestructura, la insuficiencia de personal docente y la persistencia de requisitos documentales en contravía de las disposiciones legales reflejan un acceso limitado y excluyente.

A estas limitaciones estructurales se suman obstáculos de carácter simbólico que afectan directamente la experiencia escolar de los niños y niñas migrantes, prácticas discriminatorias, expresiones de xenofobia y narrativas estigmatizantes no solo vulneran su derecho a una educación digna, sino que debilitan su sentido de pertenencia, erosionan su bienestar emocional y ponen en riesgo su permanencia en el sistema educativo. NO obstante, estrategias de acompañamiento psicosocial, adaptación curricular y pedagogías del cuidado han empezado a resignificar la relación entre la escuela y la niñez migrante, si bien estas experiencias siguen siendo aisladas y carecen aún de sistematización, encarnan el potencial de una escuela distinta, una escuela que reconoce, que se adapta, y que construye inclusión desde el vínculo humano y el respeto por la diferencia.

REFERENCIAS

- ACNUR. (2023). Acceso a la educación para niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes en Colombia. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Ainscow, M., & Miles, S. (2008). Making education for all inclusive: where next? *Prospects*, 38(1), 15–34. <https://doi.org/10.1007/s11125-008-9055-0>
- Aliaga-Sáez, F., Restrepo-Pineda, J. E., Castro-Rodelo, Y., Rodríguez-Garzón, S. A., Serna-Guzmán, C., & Ceballos-Ramírez, S. L. (2024). Inclusión Educativa de los Niños, las Niñas y Adolescentes Venezolanos en Colombia. *Qualitative Research in Education*. <https://doi.org/10.17583/qre.13245>
- Arnaiz, P. (2012). La inclusión como principio y práctica en la educación actual. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15(2), 1–17. <https://doi.org/10.6018/reifop/15.2.147641>
- Avendaño Castro, W. R., Mogrovejo Andrade, J. M., & Bastos Osorio, L. M. (2023). Percepciones sobre el derecho a la educación de la población migrante en contextos fronterizos. *Academia y Derecho*, 22. <https://doi.org/10.18041/2215-8944/academia.22.8916>
- Bauman, Z. (2004). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Paidós.
- Castro, M. (2021). Desplazamientos forzados y vulnerabilidad acumulada: Una aproximación desde la infancia migrante. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(1), 33–52. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1910528112021>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 67. Imprenta Nacional.
- Cuadros Acevedo, J. L. (2024). Inclusión Educativa para Población Indígena Yukpa Migrante en Colombia. <https://doi.org/10.24054/cie.v1i18.3016>
- Díaz-Ríos, C., Fandiño-Hoshino, A., Quintasi-Orosco, I., & Urbano-Canal, N. (2024). Who is responsible for refugee education? A multilevel analysis of integration and localization in Colombia. *International Journal of Educational Development*, 103027. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2024.103027>

- Dejusticia. (2022). La inclusión de niñas y niños migrantes en el sistema educativo colombiano: un desafío pendiente. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.
- El País. (2024, 15 de noviembre). La incompleta tarea de garantizar la educación de los niños venezolanos. El País.
- Fraser, N. (2006). De la redistribución al reconocimiento: Dilemas de la justicia en la era postsocialista (2.ª ed.). Morata.
- González, M. (2016). El problema educativo colombiano. <https://doi.org/10.15649/2346030X.392>
- Jaimes-Reyes, A. M. (2016). El derecho a la educación en Colombia, desde la perspectiva de los derechos humanos. <https://scispace.com/papers/el-derecho-a-la-educacion-en-colombia-desde-la-perspectiva-fvo9otbq8z>
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Congreso de la República de Colombia.
- López Castro, E. O., & Vargas Valle, E. D. (2023). La incorporación de estudiantes venezolanos al sistema educativo colombiano en Cúcuta (2015–2020). *Revista de Estudios Fronterizos*, 24(1), 1–20. <https://doi.org/10.21670/ref.2323134>
- López Villamil, S., Rodríguez Lizarralde, C., Aristizábal González, L. D., & Barriga Durán, L. C. (2018). Infancias migrantes en Colombia: retos del derecho a la educación. *Hojas y Hablas*, 16. <https://doi.org/10.29151/HOJASYHABLAS.N16A1>
- Ministerio de Educación Nacional & Migración Colombia. (2021). Lineamientos para la atención educativa a población migrante en Colombia. Ministerio de Educación Nacional.
- ONU. (1990). Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Naciones Unidas.
- ONU. (2018). Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Naciones Unidas.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2023). Diagnóstico socioeconómico y migratorio de Cúcuta 2020–2023. OIM.
- Organización de Estados Americanos. (2021). Resolución AG/RES.2971 (LI-O/21): Protección integral de la niñez migrante. OEA.

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (2024). Reporte de educación básica. <https://doi.org/10.1777/2156759X1001400103>

Poveda, D., & Jiménez, A. (2020). Voz, emoción y pertenencia: Experiencias escolares de niños migrantes en el aula inclusiva. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(1), 93–110. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.1.005>

Rincón Peña, & Hernán, D. (2019). El derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos desde la perspectiva de los derechos humanos.

Rodríguez Gómez, H. M., Restrepo Gil, A., & Villalba Mojica, L. (2024). Educación inclusiva desde un enfoque diferencial y de género: a propósito de los gestos y el tacto pedagógico en un contexto migratorio. *El Cardo*. <https://doi.org/10.33255/18511562/1740>

Suárez-Orozco, C., Abo-Zena, M. M., & Marks, A. K. (Eds.). (2015). *Transitions: The Development of Children of Immigrants*. NYU Press. <https://doi.org/10.18574/nyu/9780814770727.001.0001>

Summers, K., Crist, J., & Streitwieser, B. (2022). Education as an opportunity for integration: Assessing Colombia, Peru, and Chile's educational responses to the Venezuelan migration crisis. *Journal on Migration and Human Security*, 10(1), 3–25. <https://doi.org/10.1177/23315024221085189>

Vega, H. A. (2013). Situación educativa y cultural de la población desplazada en Cúcuta (Colombia). <https://doi.org/10.18359/REDS.684>

Velandia Galindo, C. R. (2024). Estado del arte sobre la adaptación escolar de niños y niñas migrantes venezolanos en instituciones educativas colombianas. *Estudios y perspectivas*, 4(3). <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v4i3.461>

UNESCO. (2020). Informe GEM 2020: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNICEF. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Vergara, C. (2019). Corresponsabilidad institucional y políticas públicas para la garantía de derechos de la infancia en contextos migratorios. *Cuadernos de Administración Pública*, 34(65), 77–94. <https://doi.org/10.32719/01204106.2019.65.5>

Universidad de La Salle. (2023). Barreras para la inclusión educativa de población migrante venezolana en Colombia: Estudio exploratorio. Observatorio de Realidades Educativas.

Universidad de Pamplona, Olmos Alcaraz, A., Aliaga Sáez, F., & Flórez de Andrade, A. (2024). Inclusión e integración educativa con población migrante: Experiencias de investigación con niñez venezolana en Colombia. Universidad de Pamplona.